



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME DE AVANCE

PLAN DE ACCIÓN 2022
Enero – Junio

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Julio 2022



PRESENTACIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se constituye en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Desde esta perspectiva el plan cuenta con unas líneas que son:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
- Imperio de la ley y la convivencia.
- Alianza contra la corrupción
- Colombia en la escena global y
- Participación ciudadana

Igualmente, el Plan posee una serie de pactos transversales que sirven como puntos de conexión, habilitadores y espacios de coordinación con el propósito que permita un mayor equilibrio en las oportunidades a las que puedan acceder los colombianos.

PACTOS TRANSVERSALES

Sostenibilidad	Descentralización	Transporte y logística
Construcción de Paz	Equidad para las mujeres	Gestión pública efectiva
Transformación digital de Colombia	Calidad y eficiencia de servicios públicos	Recursos minero-energéticos
Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Inclusión de todas las personas con discapacidad	Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Equidad de oportunidades para grupos indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom		

Fuente: DNP <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

El principal accionar del Sector Ambiental liderado por el Ministerio se centra en el pacto por la “Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” que busca solidificar acciones que permitan una armonía entre la conservación y la producción, de tal manera que la riqueza natural del país sea concebida como un activo estratégico de la Nación.

A través de este pacto se espera reducir los impactos ambientales que generan las diferentes actividades productivas, implementando modelos productivos que generen desarrollo y crecimiento económico, pero que también reduzcan los efectos del cambio climático, mejoren la calidad del aire, del agua y del suelo.

El Pacto por la Sostenibilidad fortalece la Política ambiental que se ha venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las Políticas de Crecimiento Verde, economía circular, aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad, cambio climático, negocios verdes, educación y participación ambiental, entre otras. Así mismo se espera continuar, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos OCDE en materia ambiental.

Para el logro de esta perspectiva se tienen las siguientes líneas de acción con sus respectivos objetivos y estrategias como son:



- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del Cambio Climático.
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

Estos objetivos se cumplirán a través de las siguientes estrategias

- Implementar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores agropecuario, transporte, energía, industria y vivienda.
- Ejecutar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que permitan el cumplimiento del Acuerdo de París al 2030.
- Implementar la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.
- Conformar el Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen Ambiental y adoptar protocolos para la acción inmediata y coordinada entre las entidades del Estado.
- Implementar una estrategia nacional de restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
- Realizar estudios de amenazas ante fenómenos naturales para el ordenamiento territorial municipal desde las entidades técnico-científicas del país.
- Implementar iniciativas de adaptación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios.
- Fortalecer las Autoridades Ambientales Regionales para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio a la ciudadanía.

Es así como el Plan de Acción Institucional 2022 es el marco de referencia para adelantar gestión y donde el Ministerio ha priorizado las iniciativas más sobresalientes con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para el período 2018-2022 y con su seguimiento se puede observar los avances obtenidos para cada de las metas de las actividades planteadas en los planes de acción de las dependencias, y a su vez los aspectos críticos para formular acciones o correctivos que nos lleven a su cumplimiento al finalizar el 2022.

El documento presenta un resumen de los avances obtenidos en la gestión durante el primer semestre de la vigencia 2022, los resultados corresponden a los avances reportados por las diferentes dependencias para cada una de las actividades programadas respecto a lo planteado como avance para cada una de las mismas para los meses en mención.

Igualmente se puede apreciar el estado de la ejecución presupuestal por proyecto de inversión a la fecha de corte del informe.



1. AVANCE DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la información de avance de la gestión reportada por cada dependencia se presenta el informe consolidado de cumplimiento del Plan de Acción 2022 para el Ministerio con corte a 30 de junio.

De manera complementaria se identifica el tablero de control con el resultado mensual de enero - junio para cada una de las dependencias del Ministerio; este resultado está basado en el cronograma de ejecución para cada actividad programada.

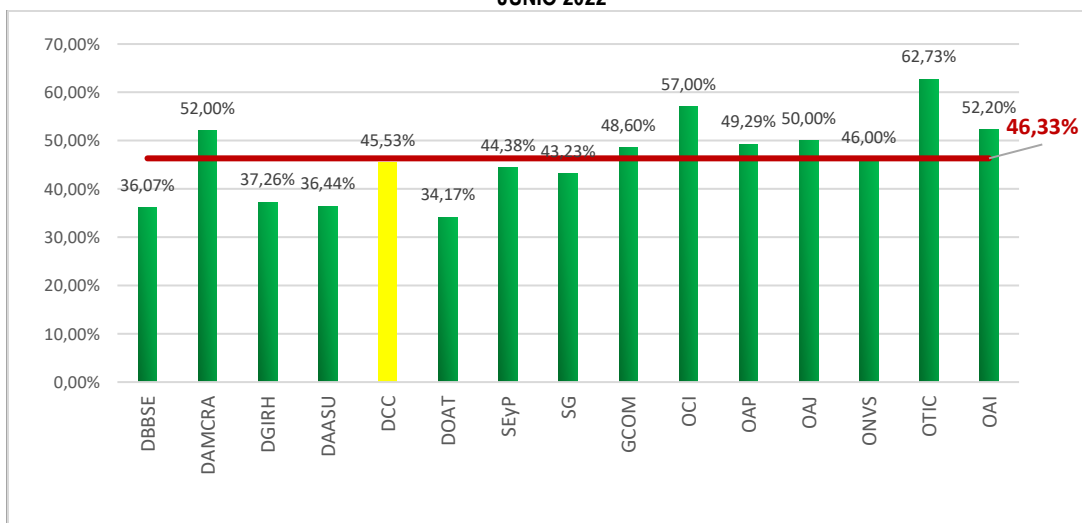
En la tabla 1 y gráfica 1 se aprecia el avance promedio en la gestión realizada por parte de las diferentes dependencias de la Entidad hasta el mes de junio llegando al 46,33 %, observándose como resultado el tablero de control en verde.

Tabla 1

ESTADO DE AVANCE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
% Avance Estimado Acumulado Reportado	8,46%	13,94%	20,22%	28,69%	36,97%	46,33%
% Meta Mensual Programada	8,46%	13,94%	20,46%	29,04%	37,47%	47,06%
Tablero de Control						

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

Gráfica 1
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
% AVANCE INDICADOR DE GESTIÓN - POR DEPENDENCIA
JUNIO 2022



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

En el tablero de control se puede apreciar la evolución del Plan de Acción 2022 por dependencia acorde a lo programado para el cumplimiento de metas establecidas en la vigencia 2022.

Para tener una mejor comprensión de los resultados, se utilizaron los siguientes rangos de calificación:

- Si el % de avance reportado sobre lo programado es inferior al 90% = ROJO
- Si el % de avance reportado sobre lo programado está entre el 90% y el 95% = AMARILLO
- Si el % de Avance reportado sobre lo programado es superior al 95% = VERDE

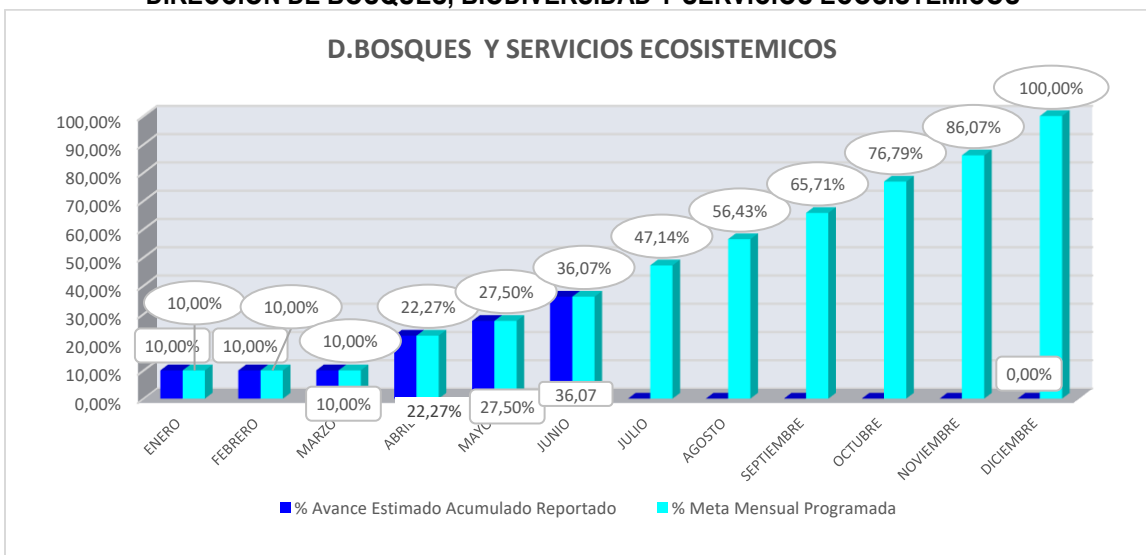


SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2022 - INDICADOR DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
ESTADO DE AVANCE ENERO -JUNIO							
DEPENDENCIA	DATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	% Avance Estimado Acumulado Reportado	10,00%	10,00%	10,00%	22,27%	27,50%	36,07%
	% Meta Mensual Programada	10,00%	10,00%	10,00%	22,27%	27,50%	36,07%
	Tablero de Control						
Dirección Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	% Avance Estimado Acumulado Reportado	5,00%	10,00%	20,00%	30,50%	41,50%	52,00%
	% Meta Mensual Programada	5,00%	10,00%	20,00%	30,50%	41,50%	52,00%
	Tablero de Control						
Dirección Gestión Integral del Recurso Hídrico	% Avance Estimado Acumulado Reportado	7,78%	8,78%	16,47%	20,16%	29,37%	37,26%
	% Meta Mensual Programada	7,78%	8,78%	16,47%	20,16%	30,42%	38,32%
	Tablero de Control						
Dirección Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano	% Avance Estimado Acumulado Reportado	0,00%	6,60%	13,29%	19,39%	29,22%	36,44%
	% Meta Mensual Programada	0,00%	6,60%	13,53%	19,44%	29,33%	37,33%
	Tablero de Control						
Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo	% Avance Estimado Acumulado Reportado	10,00%	15,73%	23,80%	29,25%	38,31%	45,53%
	% Meta Mensual Programada	10,00%	15,73%	23,80%	30,13%	39,69%	48,12%
	Tablero de Control						
Dirección Ordenamiento Ambiental del Territorio y Sistema Nacional Ambiental	% Avance Estimado Acumulado Reportado	0,00%	15,00%	15,00%	22,50%	30,00%	34,17%
	% Meta Mensual Programada	0,00%	15,00%	15,00%	22,50%	30,00%	34,17%
	Tablero de Control						
Subdirección de Educación y Participación	% Avance Estimado Acumulado Reportado	7,50%	10,00%	17,86%	23,57%	36,25%	44,38%
	% Meta Mensual Programada	7,50%	10,00%	17,86%	23,57%	37,50%	44,38%
	Tablero de Control						
Secretaría General	% Avance Estimado Acumulado Reportado	6,50%	13,54%	17,80%	26,21%	33,20%	43,23%
	% Meta Mensual Programada	6,50%	13,54%	17,80%	26,21%	33,20%	44,46%
	Tablero de Control						
Grupo de Comunicaciones	% Avance Estimado Acumulado Reportado	13,40%	17,60%	27,80%	36,00%	43,20%	48,60%
	% Meta Mensual Programada	13,40%	17,60%	27,80%	36,00%	43,20%	50,40%
	Tablero de Control						
Oficina de Control Interno	% Avance Estimado Acumulado Reportado	12,50%	22,00%	29,14%	37,29%	45,71%	57,00%
	% Meta Mensual Programada	12,50%	22,00%	29,14%	39,43%	48,00%	57,00%
	Tablero de Control						
Oficina Asesora de Planeación	% Avance Estimado Acumulado Reportado	12,67%	13,83%	21,07%	30,14%	36,36%	49,29%
	% Meta Mensual Programada	12,67%	13,83%	21,86%	30,21%	36,93%	50,71%
	Tablero de Control						
Oficina Asesora Jurídica	% Avance Estimado Acumulado Reportado	8,00%	17,00%	19,00%	33,00%	37,75%	50,00%
	% Meta Mensual Programada	8,00%	17,00%	19,00%	33,00%	37,75%	50,00%
	Tablero de Control						
Oficina Negocios Verdes y Sostenibles	% Avance Estimado Acumulado Reportado	10,83%	14,44%	21,50%	29,50%	37,50%	46,00%
	% Meta Mensual Programada	10,83%	14,44%	21,50%	29,50%	37,50%	46,00%
	Tablero de Control						
Oficina Tecnologías de Información y Comunicación	% Avance Estimado Acumulado Reportado	16,00%	18,00%	27,80%	36,70%	46,70%	62,73%
	% Meta Mensual Programada	16,00%	18,00%	30,30%	37,50%	47,50%	64,73%
	Tablero de Control						
Oficina de Asuntos Internacionales	% Avance Estimado Acumulado Reportado	6,75%	16,60%	22,80%	33,80%	42,00%	52,20%
	% Meta Mensual Programada	6,75%	16,60%	22,80%	35,20%	42,00%	52,20%
	Tablero de Control						
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	% Avance Estimado Acumulado Reportado	8,46%	13,94%	20,22%	28,69%	36,97%	46,33%
	% Meta Mensual Programada	8,46%	13,94%	20,46%	29,04%	37,47%	47,06%
	Tablero de Control						
	%Cumplimiento	100,00%	100,00%	98,85%	98,77%	98,68%	98,44%

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS



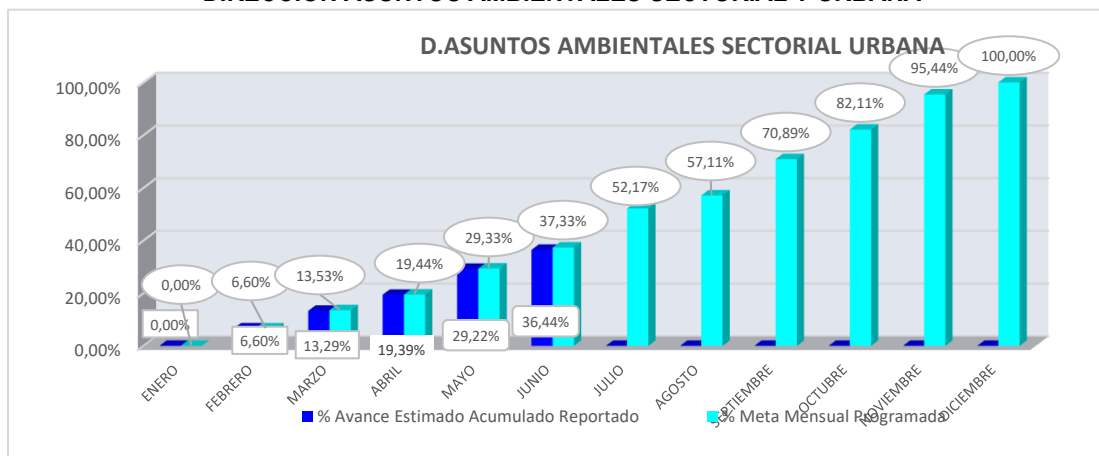
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 4 actividades principales y 14 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 36%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$35.995 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$25.571 millones que presenta el 71,1% de este presupuesto (bajando con respecto al mes anterior \$66 millones) y unas obligaciones de \$10.695 millones que representa el 29,7% de su presupuesto PGN a 30 de junio.

En cuanto al plan de acción con recursos FONAM, esta Dirección, cuenta con una apropiación de recursos por valor de \$7.785,5 millones, con unos compromisos a 30 de junio por valor \$3.876 millones que representa el 49,8% de este presupuesto y unas obligaciones de \$976 millones que representan el 12,5% de esta fuente de financiación.

DIRECCIÓN ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA



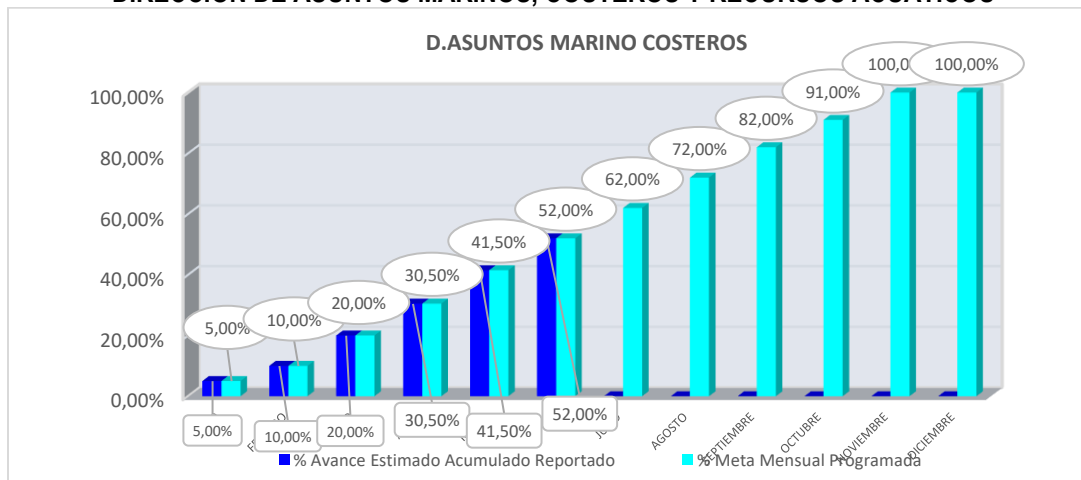
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Dirección de Asuntos Ambientales para la vigencia 2022 programó en su plan de acción 6 actividades principales y 19 actividades desagregadas, de las cuales dieciocho (18) en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 36,44%, valor acorde a lo programado, presentando su tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$18.839 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$5.600 millones que representa el 29,7% de su presupuesto y unas obligaciones de \$2.669 millones que representa el 14,2% de su presupuesto a 30 de junio.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS

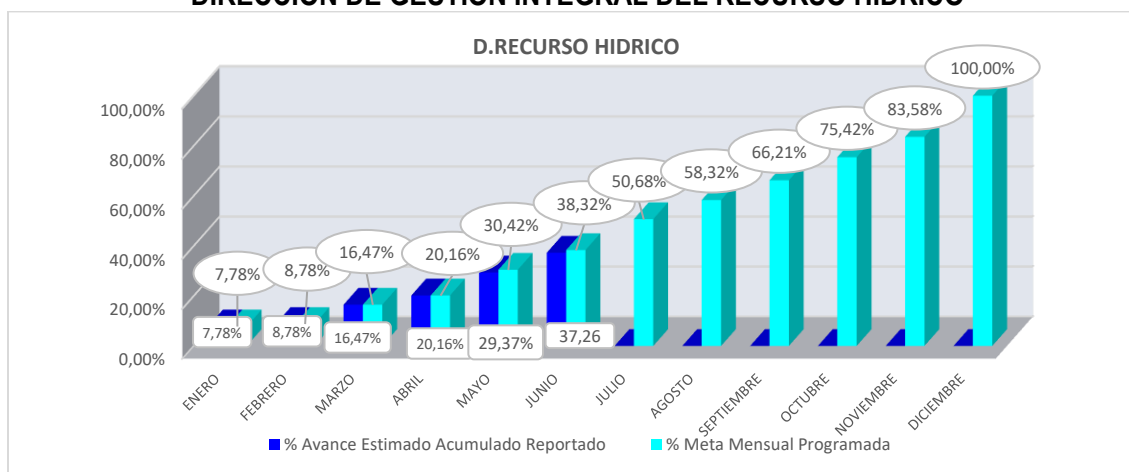


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Asuntos Marinos y Costeros para la vigencia 2022 programó en su plan de acción 3 actividades principales y 10 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 52%, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$5.293,9 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$4.671,19 millones que representa el 88,2% de su presupuesto y unas obligaciones de \$2.652 millones que representa el 50,1% de su presupuesto a 30 de junio.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO



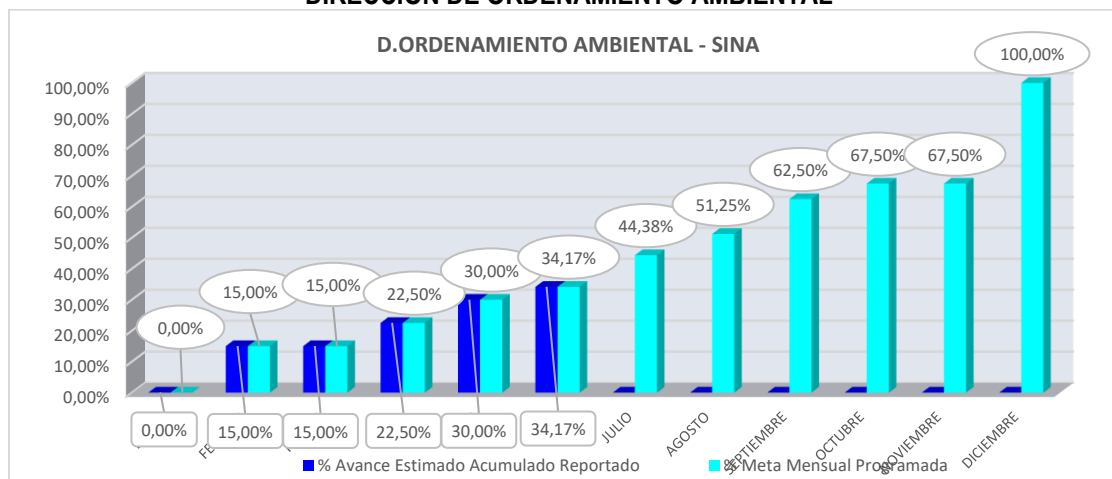
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico-DGIRH para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 37,26%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$4.669 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$4.356 millones que representa el 93,3% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.705,36 millones que representa el 36,5% de su presupuesto a 30 de junio.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL

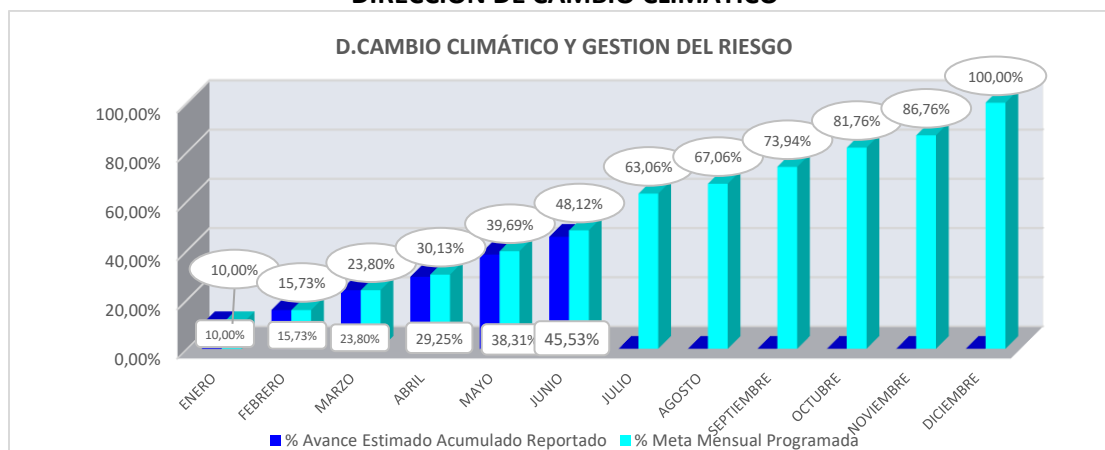


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 8 actividades desagregadas, de las cuales seis (6) en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 34,17%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$4.337,08 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.703,6 millones que representa el 85,4% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.533,26 millones que representa el 35,4% de su presupuesto a 30 de junio.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO



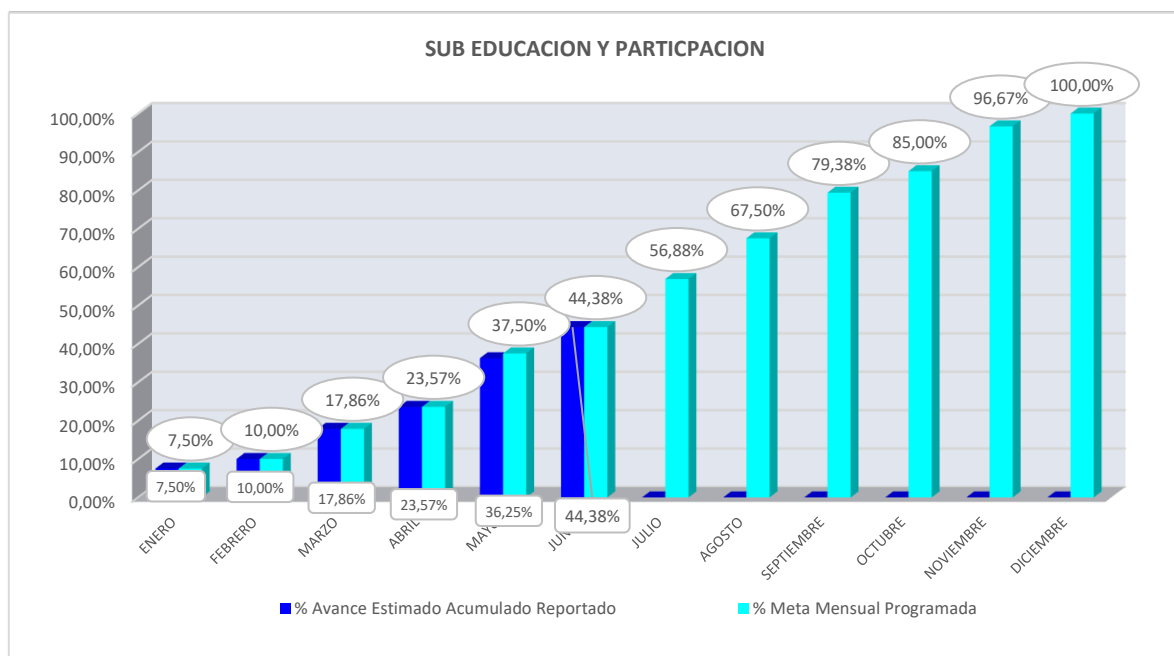
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 17 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 45,53%, levemente por debajo de lo programado por lo tanto presenta su tablero de control de amarillo.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$6.030 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$4.340,5 millones que representa el 72% y unas obligaciones de \$1.872,37 millones que representa el 31% de su presupuesto a 30 de junio.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN



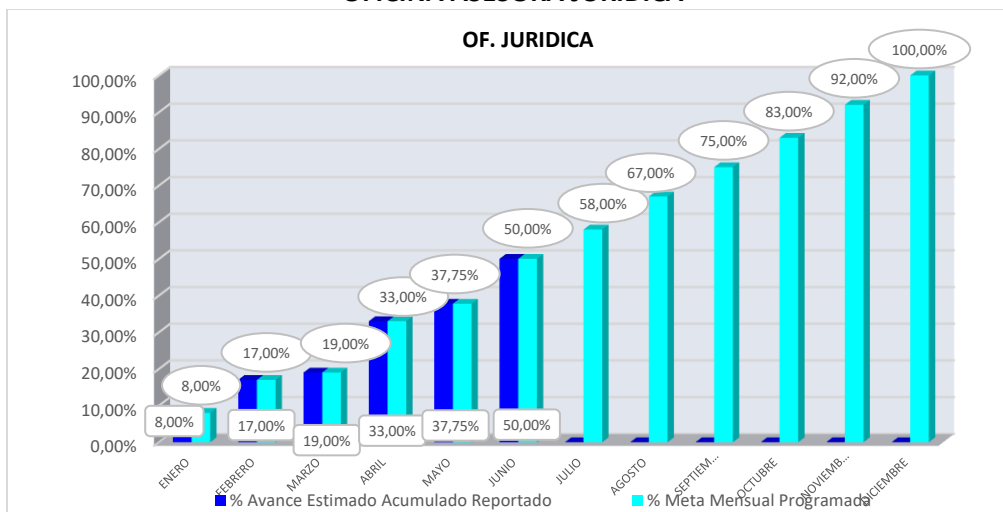
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Subdirección de Educación y Participación para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 4 actividades principales y 9 actividades desagregadas, de las cuales ocho (8) en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 44,38%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Subdirección cuenta con una apropiación de \$15.577 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$13.871,23 millones que representa el 89% de este presupuesto (\$700 millones menos que el mes anterior debido a la terminación de un Convenio entre Acical y Minambiente-recursos provenientes de esta subdirección) que representa el 89% de su presupuesto y unas obligaciones de \$4.217,86 millones que representa el 27,1% de su presupuesto a 30 de junio.



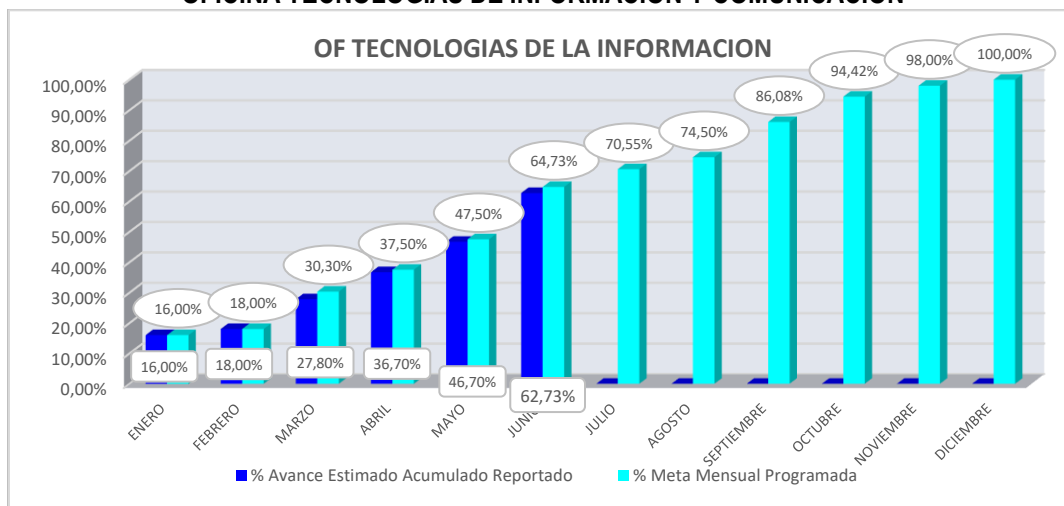
OFICINA ASESORA JURÍDICA



La Oficina Jurídica para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 1 actividades principales y cuatro actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 50%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$1.717,5 millones, recursos provenientes de los proyectos de inversión a cargo de secretaria general, D. Recurso Hídrico y Oficina de Planeación, de los cuales había comprometido \$1.618,41 millones que representa el 94,2% de este presupuesto y unas obligaciones de \$834,67 millones que representa el 48,6% de su presupuesto a 30 de junio.

OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

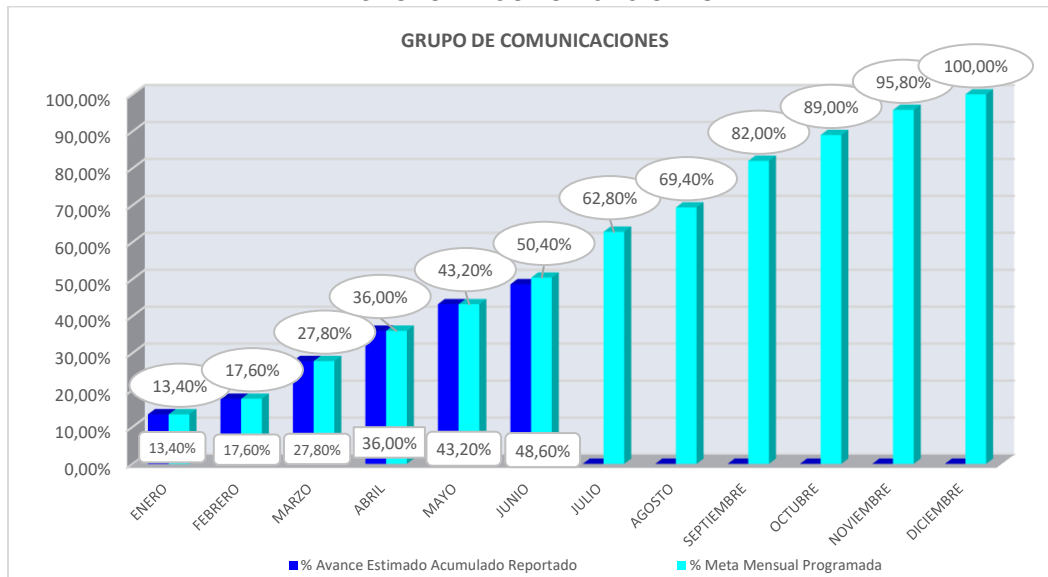


La Oficina de Tecnologías de la Información para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 12 actividades desagregadas, de las cuales once (11) en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 62,73% por lo tanto presenta su tablero de control en verde.



En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$8.552,13 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.503,43 millones que representa el 41% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.507,95 millones que representa el 17,6% de su presupuesto a 30 de junio.

GRUPO DE COMUNICACIONES

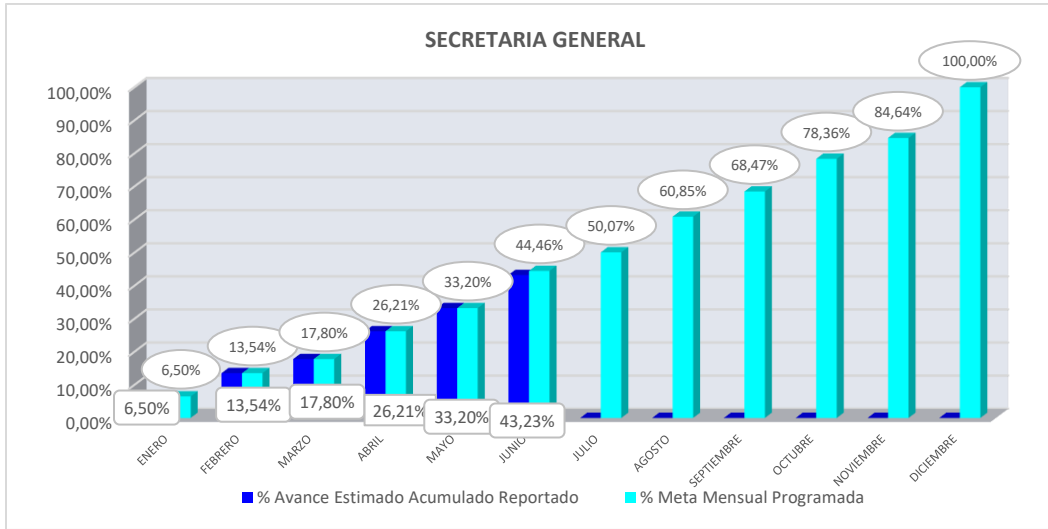


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

El Grupo de Comunicaciones para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 1 actividad principal y 5 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 48,6%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, este Grupo cuenta con una apropiación de \$2.467 millones, recursos de PGN de su proyecto de inversión, con unos compromisos \$2.402,5 millones que representa el 97,4% de los mismos y unas obligaciones \$704,33 millones que representan el 28,6% de su presupuesto a 30 de junio.

SECRETARIA GENERAL



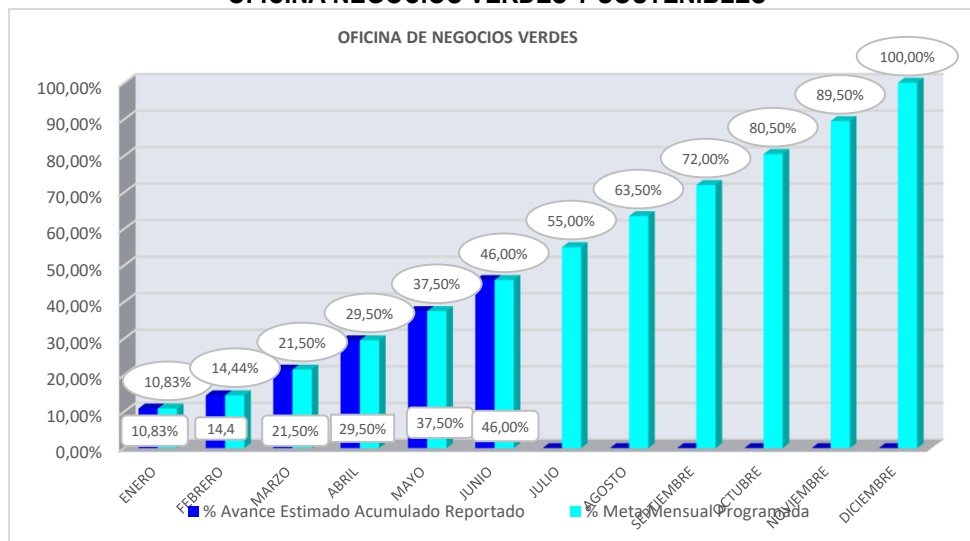
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La secretaría general para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 6 actividades principales y 15 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 43,23% por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, cuenta con una apropiación de \$12.168,7 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$ 10.507,37 millones que representan 86,3% de su presupuesto y unas obligaciones de \$4.285,32 millones que representa el 35,2% de su presupuesto a 30 de junio.

OFICINA NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES

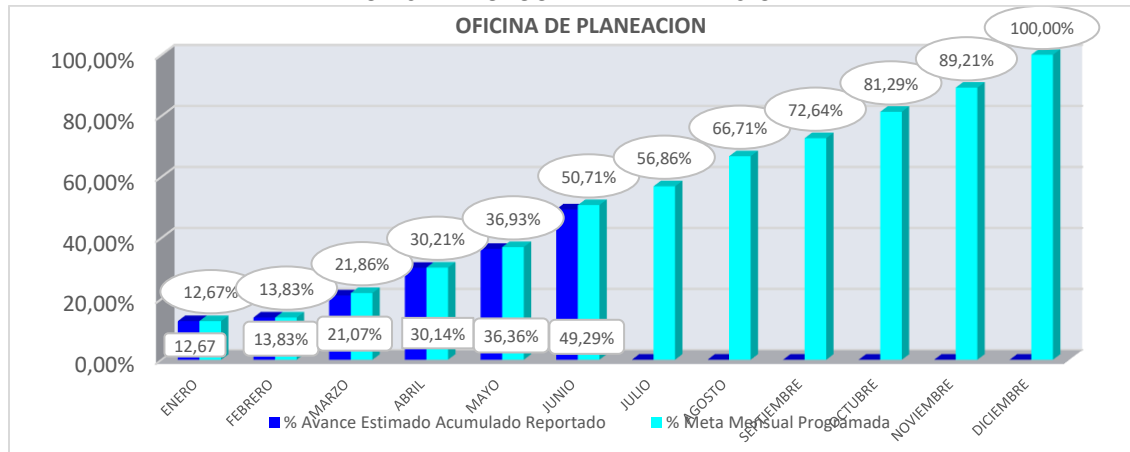


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Negocios Verdes para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 10 actividades desagregadas, en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 46%, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$12.400,49 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.980,37 millones que representa el 32,1% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.801,19 millones que representa el 14,5% de su presupuesto a 30 de junio.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



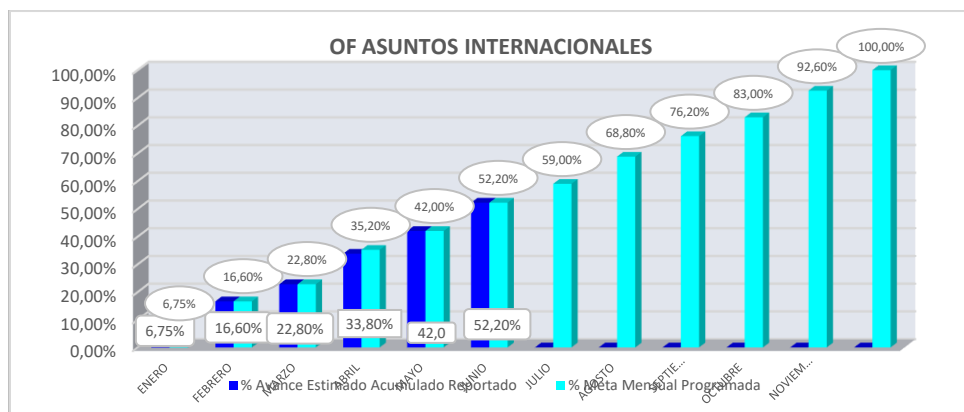
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Oficina de Planeación para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 14 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 49,29%, reflejando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$5.482,42 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.912,42 millones que representa el 71,4% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.406,65 millones que representa el 25,7% de su presupuesto a 30 de junio.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

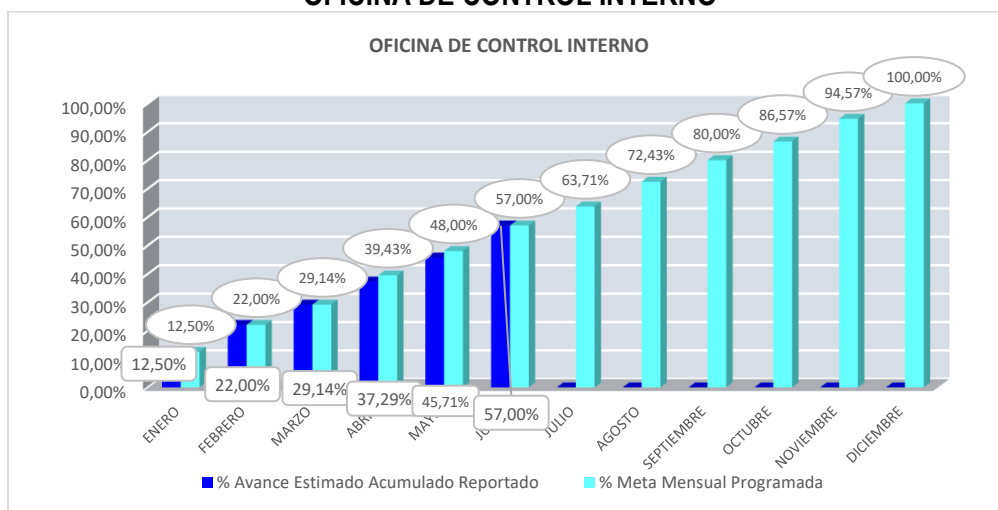


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Asuntos Internacionales para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 5 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 52,2%, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$3.147,59 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.516,97 millones que representa el 80% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.160,62 millones que representa el 36,9% de su presupuesto a 30 de junio.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Oficina de Control Interno para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción una actividad principal y 7 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 57%, por lo tanto, su tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$472,95 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión liderado por la secretaria general, de los cuales había comprometido \$460,18 millones que representa el 97,3% de su presupuesto y unas obligaciones de \$187,70 millones que representa el 39,7% de su presupuesto PGN a 30 de junio.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR DEPENDENCIAS JUNIO 2022

Inversión		COMPROMISOS				OBLIGACIONES			
Entidad	Apropiación	%	Avance	%	Saldo a Comprom.	%	Avance	%	
DAASU	\$18,839	49.9%	\$5,600	29.7%	\$13,239	33.5%	\$2,669	14.2%	
DAMCRA	\$5,294	49.9%	\$4,671	88.2%	\$623	33.5%	\$2,652	50.1%	
DIR.BOSQUES	\$35,955	49.9%	\$25,571	71.1%	\$10,384	33.5%	\$10,695	29.7%	
DIR.C.CLIMATICO	\$6,030	49.9%	\$4,339	72.0%	\$1,691	33.5%	\$1,872	31.0%	
D.ORDENAMIENTO	\$4,337	49.9%	\$3,704	85.4%	\$633	33.5%	\$1,533	35.4%	
DIR.REC.HÍDRICO	\$4,669	49.9%	\$4,356	93.3%	\$313	33.5%	\$1,705	36.5%	
OF.A.INTERNALES	\$3,148	49.9%	\$2,517	80.0%	\$631	33.5%	\$1,161	36.9%	
OF.COMUNICAC.	\$2,467	49.9%	\$2,403	97.4%	\$64	33.5%	\$704	28.6%	
OF.NEG.VERDES	\$12,400	49.9%	\$3,980	32.1%	\$8,420	33.5%	\$1,801	14.5%	
OF.PLANEACION	\$5,482	49.9%	\$3,912	71.4%	\$1,570	33.5%	\$1,407	25.7%	
SECRETAR.GRAL	\$12,169	49.9%	\$10,507	86.3%	\$1,661	33.5%	\$4,285	35.2%	
SUBDIR. EDUCACION	\$15,577	49.9%	\$13,871	89.0%	\$1,706	33.5%	\$4,218	27.1%	
OF.TICS	\$8,552	49.9%	\$3,503	41.0%	\$5,049	33.5%	\$1,508	17.6%	
OF. CTRL INTERNO	\$473	49.9%	\$460	97.3%	\$13	33.5%	\$188	39.7%	
OF. JURIDICA	\$1,718	49.9%	\$1,618	94.2%	\$99	33.5%	\$835	48.6%	
TOTAL	\$137,111	49.9%	\$91,014	66.4%	\$46,097	33.5%	\$37,233	27.2%	

Fuente: SIIF MINHACIENDA

A 30 de junio el Ministerio contaba con un presupuesto de inversión disponible por valor de \$137.111 millones, con unos compromisos por valor de \$91.014 millones que representa el 66,4% del total de este presupuesto, disminuyendo levemente con respecto al mes de mayo, (0,3%) sin embargo presenta un semáforo en verde, 16,5 puntos por encima de la meta programada para el mes (49,9%). Respecto a las obligaciones permanece su tablero en rojo a pesar de tener el 27,2% para el mes de junio, seis puntos por debajo de la meta para el mes del seguimiento (33.5%).

Tabla 3
Ejecución Recursos FONAM MAYO 2022

Inversión		COMPROMISOS				OBLIGACIONES			
Entidad	Apropiación	%	Avance	%	Saldo a Comprom.	%	Avance	%	
DIR.BOSQUES_FONAM	\$7,786	49.9%	\$3,876	49.8%	\$3,909	33.5%	\$976	12.5%	

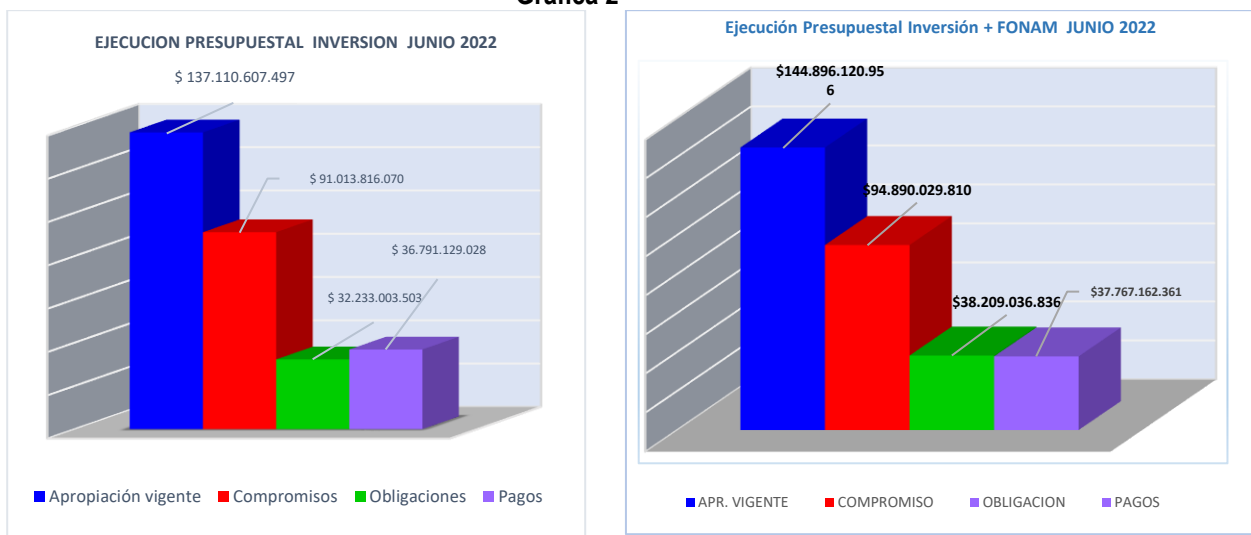
Fuente: SIIF MINHACIENDA



En cuanto los recursos FONAM, el Ministerio (D. Bosques) posee una apropiación de \$7.786 millones, sin embargo, para junio presenta unos compromisos por valor de \$3.876 millones que representan el 49,8% de este presupuesto presentando un tablero en amarillo para los compromisos y unas obligaciones de \$976 millones, (12,5%), veintín puntos (21%) por debajo de la meta para el mes de junio, por lo tanto, también presenta un tablero en rojo en este aspecto.

En consecuencia, sumando PGN y FONAM, se tiene un presupuesto total de \$144.896 millones, con unos compromisos de \$94.890,03 millones que representa el 65,49% de este presupuesto, (\$2.882,67 millones menos que el año anterior) aproximadamente dos puntos (1,99%) por debajo con respecto al mes de mayo y unas obligaciones de \$38.209 millones que representa apenas el 26,37% del total de este presupuesto.

Gráfica 2



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

Se sigue observando (ver tabla 4) que la D. Asuntos Ambientales, Oficina de Negocios Verdes y la Oficina de Tecnologías, que suman un presupuesto asignado para la vigencia,(\$39.792 millones) y que representa el 29% del total del presupuesto de inversión, a 30 de junio, solamente habían comprometido el 29,7%, 32,1% y 41% de su presupuesto respectivamente, que es el 14,4% del total comprometido de la entidad con corte al mes de reporte, aspecto que puede afectar el cumplimiento de metas para la vigencia para estas dependencias.

Tabla 4

Sigla	Apropiación Vigente	Comprometido	Saldo por Comprometer	Obligado	Pagado	% Avance Comp.
DAASU	\$ 18,839,032,285	\$ 5,599,969,963	\$ 13,239,062,322	\$ 2,668,741,854	\$ 2,641,078,854	29.7%
ONVS	\$ 12,400,489,504	\$ 3,980,377,499	\$ 8,420,112,005	\$ 1,801,192,351	\$ 1,795,729,231	32.1%
OTIC	\$ 8,552,125,000	\$ 3,503,436,834	\$ 5,048,688,166	\$ 1,507,948,401	\$ 1,438,892,696	41.0%

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



2. CONCLUSIONES

- De acuerdo con los resultados presentados por las diferentes dependencias de la Entidad, se tiene que en el periodo enero –junio 2022 el plan de acción de la entidad tiene un avance del 46,33%, que representa el 98,44% de lo programado por las dependencias, presentando un tablero de control en verde.
- Catorce de las quince dependencias para el mes de junio presentan su tablero de control en verde, solamente la D. De Cambio Climático presenta su tablero de control en amarillo.
- Respecto a la ejecución presupuestal el Ministerio a 30 de junio, dispone entre PGN y FONAM un presupuesto disponible de \$144.896 millones, con unos compromisos por valor de \$94.890,03 millones que representan el 65,49% de este presupuesto, dos puntos por debajo con respecto al mes de mayo, debido principalmente a la terminación de un convenio con ACICAL por \$3.117 y unas obligaciones por valor de \$38.209,04 millones que representan el 26,37% del presupuesto y el 40,27 % de los compromisos.
- La meta de compromisos presupuestales para la entidad a 30 de junio fue del 49,9%, sin embargo, el promedio del ministerio llegó al 66,4% con un tablero en verde en este aspecto. Las dependencias que siguen estando por debajo de este valor por lo tanto su tablero en rojo es: Oficina de Tecnologías (41%), Oficina de Negocios Verdes (32,1%) y la D. Asuntos Ambientales (29,7%).
- Las dependencias que a 30 de junio continuaron con un alto porcentaje de su presupuesto comprometido fueron las siguientes: Grupo de Comunicaciones (97,4%), Oficina de Control Interno (97,3%), Oficina Jurídica (94,3%), D. Recurso Hídrico (93,3%), Subdirección de Educación y Participación (89%), DAMCRA (88,2%), Secretaría General (86,3%) y D. Ordenamiento Ambiental (85,4%) y Oficina de Asuntos internacionales (80%).
- Respecto a las obligaciones, la meta fue del 33,5% para el mes de junio, en consecuencia, DAMCRA con (50,1%), Oficina Jurídica (48,6%), Oficina de Control Interno (39,7%), Oficina de Asuntos Internacionales (36,9%), D. Recurso Hídrico (36,5%), y la D. Ordenamiento (35,4%) y secretaria general (35,2%) fueron las dependencias que cumplieron con la meta establecida para el mes en mención, mientras las restantes están por debajo de este objetivo fijado. El Ministerio presenta para el mes de junio un tablero en rojo (27,2%) en este ítem.



ANEXOS

ENLACES PLANES IMPLEMENTACION DECRETO 612 DE 2018

 El ambiente es de todos Minambiente		Implementación Decreto 612 de 2018 en el Plan de Acción 2022	 MADSIG Sistema Integrado de Gestión
DEPENDENCIA	Plan Requerido por el Decreto 612	Iniciativa del Plan de Acción que lo incluye (Actividad Desagregada PA 2022)	Enlace Publicación (PA 2022)
S. General	1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	3.1. Implementar los Instrumentos archivísticos para la Gestión Documental	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/plan-insitucional-de-archivos-PINAR-2021.pdf
S. General	2. Plan Anual de Adquisiciones	1.2. Fortalecer, desarrollar y consolidar el modelo de Gestión Contractual del Ministerio	https://www.minambiente.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/#contratacion-3
S. General	3. Plan Anual de Vacantes	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.	https://www.minambiente.gov.co/talento-humano/nombramientos-en-provisionalidad-encargos-y-vacantes/
S. General	4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	2.3. Revisar la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ajustar la planta de personal, si a ello hubiere lugar, de acuerdo a la normatividad vigente.	https://www.minambiente.gov.co/talento-humano/planes-de-gestion-de-grupo-de-talento-humano/
S. General	5. Plan Estratégico de Talento Humano	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.	https://www.minambiente.gov.co/talento-humano/planes-de-gestion-de-grupo-de-talento-humano/
S. General	6. Plan Institucional de Capacitación	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/PLAN-DE-CAPACITACION-2022-1.pdf
S. General	7. Plan de Incentivos Institucionales	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.	Pendiente por subir ya que el documento esta en firma del Sr. Ministro.
S. General	8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.	https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/PLAN-DE-TRABAJO-ANUAL-EN-SST-1.pdf
OAP	9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	4.2. Coordinar la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional y sectorial de acuerdo a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás sistemas de	https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/plan-anticorupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2/
TICS	10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	1. Actualizar el PETI Institucional y Sectorial.	https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion/plan-estrategico-de-tics-y-estrategia-de-informacion-ambiental
			https://www.minambiente.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/#info-entidad-1 Numeral 1.12.2
TICS	11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	2.2. Fortalecer la capacidad de la entidad en infraestructura mediante la implementación y actualización de soluciones tecnológicas, equipos y sistemas de información que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales.	7.1.13 Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad de la Información
TICS	12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	2.2. Fortalecer la capacidad de la entidad en infraestructura mediante la implementación y actualización de soluciones tecnológicas, equipos y sistemas de información que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales.	1.12.3. Plan de seguridad y privacidad de la información
			Actualización en revisión por MADSIG versión 2022



DEFINICIONES DEL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL



Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto Público.

APROPIACIÓN: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 30 abril de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8°).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP: Es un documento expedido por el jefe de presupuesto, o por quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de respectiva vigencia fiscal.

Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto se va a efectuar.

COMPROMISOS: Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Art. 2° Resolución 036/1998).

OBLIGACIONES: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Art. 2° Resolución 036/1998)

PAGOS: Se entiende por pagos el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto. (Art. 2° Resolución 036/1998). Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.



REZAGO PRESUPUESTAL: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte 31 de diciembre de la vigencia anterior, el rezago presupuestal que está compuesto por la suma de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. (Art. 33° Ley 1737/2014).

CUENTAS POR PAGAR: Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 33° Ley 1737/2014). Las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Las definiciones de gastos se pueden consultar en el capítulo VI Definición de los Gastos del Decreto de liquidación 2710 de 2014, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeNacion/DecretoPGN_2017

APLAZAMIENTO¹: Esta operación se presenta cuando el Gobierno Nacional o alguna Entidad que hace parte del presupuesto General de Nacional, requiere reducir o posponer un gasto, dado que las estimaciones de recaudo de ingresos muestran que este va a ser menor al previsto y se requiere mantener el equilibrio presupuestal.

Cuando esto ocurre se puede reformar, si fuere el caso, el PAC para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas; por lo tanto, las autorizaciones que se expidan con cargo a estas apropiaciones, no tendrán valor alguno.

Las reducciones o aplazamientos se pueden realizar en cualquier mes del año fiscal mediante decreto, previo concepto del Consejo de ministros.

Principales Modificaciones Presupuestales²

En general, las modificaciones buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, o ambientales que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

En todos los casos en que se afecten los gastos de inversión, se requiere contar con el concepto previo y favorable del DNP.

¹ Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020. Pág. 155

² FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



TIPO	CONCEPTO	RESPONSABLE	ACTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS
ADICIONES	Recursos adicionales	Congreso	Ley	Fundamento Legal Certificado de Disponibilidad Justificación económica Concepto DNP -inversión
	Estado de Excepción	Gobierno Nacional	Decreto	
	Contratos Interadministrativos	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	
	Donaciones	Gobierno Nacional	Decreto	
REDUCCIONES	Reducciones y aplazamientos	Gobierno Nacional	Decreto	Concepto Consejo Ministros
TRASLADOS	Entre funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa y subprograma	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Al interior de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Fusión de entidades	Gobierno Nacional	Decreto	Certificado de Disponibilidad
	Fondo Interministerial	Ministerio de Hacienda	Resolución	Concepto Consejo de Ministros Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
DISTRIBUCIONES	Distribuciones	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad justificación económica
CAMBIO DE RECURSOS	Con modificaciones a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Sin modificación a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Ministerio de Hacienda - DNP	Resolución	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
ASIGNACIONES INTERNAS	Ubicación de rubros	Gobierno- Ministerio de Hacienda - DNP	Decreto de liquidación o resolución	Solicitud entidad - DNP
	Cambio de uso	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Utilización crédito externo autorizado	CONFIS -Ministerio de Hacienda	Oficio	Concepto DNP -DGCPTN Solicitud de la entidad
	Previo Concepto DNP	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Previo Concepto DGPPN	MINHACINEDA - DGPPN	Oficio	Solicitud de entidad
	Cambio de situación de fondos (con - sin)	MINHACIENDA - DGPPN	Oficio	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Asignaciones por dependencia y al interior de rubros	Jefe Órgano	Resolución, Acuerdo u Oficio	Disponibilidad saldo de apropiación sin asignar



ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AMBIENTE

32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Descripción: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Elementos constitutivos:

- **Energías renovables y negocios verdes:** incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y ecoinnovación.
- **Producción limpia:** incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias.
- **Gestión ambiental sectorial:** incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales.
- **Gestión integral de residuos y de sustancias químicas:** incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad postconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país.
- **Gestión sostenible del suelo:** incluye la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo.
- **Gestión de la contaminación del aire:** incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire.

3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Descripción: orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Elementos constitutivos:

- **Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad:** incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.
- **Áreas Protegidas:** incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.
- **Biotecnología y Bioprospección:** incluye el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, y el aporte de información en el conocimiento y la conservación de esta.



3203 – Gestión Integral del Recurso Hídrico

Descripción: orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

Elementos constitutivos:

- **Planificación y manejo del recurso hídrico:** incluye la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes estratégicos de Macrocuenas, y Planes de Manejo de Acuíferos.
- **Regulación del uso y manejo del recurso hídrico:** incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas.
- **Gobernanza del agua:** incluye la implementación del Sistema Nacional de Información del Recurso Hídrico SIRH (oferta, demanda, calidad, gestión), el monitoreo del recurso hídrico, y los procesos de capacitación.

3204 – Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

Descripción: orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad física, biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental. Así como la información y conocimiento hidrológico y meteorológico del país.

Elementos constitutivos:

- **Información científica:** incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.
- **Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación:** incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.

3205 – Ordenamiento Ambiental Territorial

Descripción: orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Elementos constitutivos:

- **Transformación del Sistema Nacional Ambiental:** incluye el fortalecimiento normativo, técnico y financiero del Sistema Nacional Ambiental y las entidades que lo componen, en relación con su misión institucional, la oferta ambiental en su jurisdicción, el contexto regional, y sus retos ambientales.
- **Planificación ambiental territorial:** incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos



de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades).

- **Gestión integral del riesgo de desastres:** incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Gestión de información ambiental:** incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.

3206 – Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Descripción: orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Elementos constitutivos:

- **Instrumentos de planificación:** incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono.
- **Acompañamiento técnico:** incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.
- **Conocimiento en cambio climático:** incluye el diseño y la difusión de las herramientas de comunicación, capacitación, sensibilización y formación al público en cambio climático.

3207 – Gestión Integral de mares, costas y recursos acuáticos

Descripción: orientado a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares a través del reconocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base para el desarrollo del país.

Elementos constitutivos:

- **Ordenamiento y manejo integral del territorio marino costero e insular:** incluye la formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras, y la gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.
- **Manejo y conservación de la biodiversidad marina, costera e insular:** incluye la generación de medidas de manejo y conservación de los recursos marinos, costeros e insulares colombianos, y de sus servicios ecosistémicos.
- **Sostenibilidad de los servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares:** incluye el establecimiento de los lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras, y la implementación de soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.



- **Calidad de las aguas marinas:** Incluye la formulación, la concertación y la divulgación de las estrategias direccionadas a la prevención, reducción, control y evaluación de fuentes terrestres de contaminación al mar.
- **Reducción del riesgo:** incluye el diseño de los instrumentos que permitan prevenir y minimizar los efectos negativos de los riesgos, asociados a la pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares, por desastres naturales e inducidos por los usuarios costeros; y las acciones para reducir la pérdida de biodiversidad por especies invasoras.
- **Educación ambiental** incluye acciones para el manejo y la protección de los ecosistemas marinos costeros oceánicos e insulares; y el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y zonas costeras.

3208 –Educación Ambiental

Descripción: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Elementos constitutivos:

- **Articulación Intersectorial:** incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.
- **Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación** incluye el diseño e implementación de procesos de formación, sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.
- **Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental:** incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).
- **Cooperación e Internacionalización:** incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.
- **Comunicación e información:** incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).



3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Descripción: orientado a las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación, dotación y construcción de las sedes administrativas.
- **Sistemas de información de carácter administrativo y de gestión:** incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de servicios, desarrollo de los procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental y gestión de calidad, así como el fortalecimiento tecnológico (infraestructura tecnológica) de las entidades del sector.
- **Ampliación de capacidades institucionales del sector:** incluye capacitaciones y procesos de formación, gestión de negociación y cooperación internacional ambiental, atención al ciudadano, gestión organizacional, y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTAL³

En los siguientes cuadros, se presentan y se definen de manera resumida los principales componentes de cada una de las etapas que conforman las diferentes fases del ciclo presupuestal.

CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
PROGRAMACION	Fase macro de determinación de espacios fiscales consistentes con el comportamiento esperado de la economía y su articulación para delimitar la programación micro, aprobación por el Congreso de la República y desagregación requerida para su ejecución	REGLA FISCAL	Condición macroeconómica básica según la cual el gobierno no puede presentar un déficit fiscal superior al -1% del PIB. Esta restricción está amparada en mandato constitucional de intervención del Estado en la economía, en ejercicio del principio de sostenibilidad fiscal
		MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Instrumento de planeación fiscal a 10 años donde se establece el balance primario requerido para garantizar la sostenibilidad fiscal del país, la estrategia fiscal para lograrlo, la exposición del contexto macro, presentación de resultados y avances de la política fiscal
		MARCO DE GASTOS DE MEDIANO PLAZO	Instrumento que surge del anterior, correspondiente a la distribución sectorial del espacio de gastos para los siguientes 4 años, de acuerdo con la concertación en el Consejo de ministros
		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	Se fija mediante ley y presenta las políticas y compromisos del gobierno electo para sus 4 años. De este hace parte el plan plurianual de inversiones que cuantifica las políticas y compromisos a realizar.

³ FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	Con base en las normas orgánicas de presupuesto, las entidades presentan sus solicitudes iniciales de presupuesto. Estas son agregadas por el Ministerio de Hacienda y presentadas al Congreso de la República como referente inicial para la discusión del proyecto de ley de presupuesto que se presenta formalmente al inicio de la siguiente legislatura.
		PROYECTO DE PRESUPUESTO	Propuesta concertada por el ejecutivo a partir de los instrumentos anteriores, cumplimiento de las leyes y fallos judiciales que se presenta a consideración del Congreso para que sea fijado por ley.
		LEY DE PRESUPUESTO ANUAL	Expedida por el Congreso de la República para los órganos que hacen parte del PGN, distinguiendo el total de los ingresos y gastos en sus principales conceptos.
		DECRETO DE LIQUIDACIÓN	Mediante el cual el ejecutivo presenta tal como lo define la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional las autorizaciones dadas por la Ley de presupuesto expedida por el Congreso, constituyendo la base para el proceso de ejecución durante la vigencia fiscal para la cual fue aprobado.
		DISTRIBUCIÓN	Conjunto de actos administrativos a cargo de los órganos ejecutores del presupuesto, los cuales, en uso de su autonomía, desagregan las autorizaciones en los rubros requeridos para su ejecución.
EJECUCION	Fase del ciclo que comprende los ajustes mediante modificaciones a las apropiaciones contenidas en el presupuesto y el proceso de ejecución desde la contratación / compra hasta el pago al beneficiario o proveedor final	MODIFICACIONES	Actos mediante los cuales durante la vigencia respectiva se realizan traslados, adiciones, reducciones, y otras operaciones presupuestales. Las modificaciones se tramitan y aprueban de acuerdo al nivel de desagregación en que fueron autorizadas (sea por el Congreso, si afecta lo autorizado en la Ley, o por el poder ejecutivo, si afecta lo autorizado en Decreto, etc)
		CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Acto mediante el cual el responsable del presupuesto dentro del órgano indica la existencia de autorización de gasto suficiente para que se inicie un proceso de compra/contratación específico por parte de la misma
		COMPROMISO PRESUPUESTAL	Constituye el registro de afectación del presupuesto una vez se perfecciona el contrato o factura de compra de un determinado bien o servicio.
		OBLIGACIONES	Es el registro que se produce sobre los compromisos que fueron recibidos a satisfacción o por los anticipos pactados en proceso de compra.
		ORDEN DE PAGO	Acto mediante el cual el proveedor o prestador del servicio puede proceder a cobrar a la entidad respectiva por las obligaciones reconocidas
		PAGO	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto
SEGUIMIENTO	Actividades mediante las cuales se verifica por parte del ejecutivo el cumplimiento de los propósitos previstos, de los recursos financieros estimados y	INFORMES DE EJECUCIÓN	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto.
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Reportes de resultados frente a las metas cuantitativas y financieras propuestas a nivel micro (por cada entidad) y macro (a nivel de sectores y/o del gobierno en general)



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
	las metas cuantitativas señaladas	RENDICIÓN DE CUENTAS	Acto mediante el cual los miembros del gabinete ministerial presentan al Consejo de ministros los informes de ejecución e indicadores de seguimiento para la toma de decisiones del poder ejecutivo en el curso de sus actuaciones.
CONTROL	Fase de verificación, por parte del órgano de control de las actuaciones de las entidades y sus funcionarios, de lo establecido por el legislativo a través de la ley anual de presupuesto y los procesos de responsabilidad que surjan de sus hallazgos.	CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	Producción de los estados financieros a partir de los registros de ejecución del presupuesto. Se encuentra a cargo de la contraloría General de la República que los presenta al Congreso de la República
		CONTROL POSTERIOR	Actuaciones mediante control selectivo que realiza la Contraloría General de la República sobre las entidades en ejercicio de las funciones de control fiscal sobre las mismas y sus funcionarios
CONTROL POLITICO	Fase de verificación, por parte del órgano legislativo, de la actuación de servidores estatales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992.	CONTROL POLITICO	El Congreso de la República en cumplimiento de la función de control político podrá requerir la asistencia de los ministros para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, así como solicitarles información sobre los asuntos a su cargo. Además de los funcionarios contemplados en el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, dentro de los primeros quince días de cada legislatura ordinaria los ministros y directores de departamentos administrativos están obligados a presentar informes al Congreso de la República sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo.